

Innovadores espirituanos entre empeños y zancadillas



Mary Luz Borrego

Aunque algunas zancadillas no les faltan en el camino, con casi 50 años de utilidad demostrada —lo mismo en una fábrica, que en la agricultura o en un hospital—, los innovadores espirituanos no cesan en sus aportes: solo durante los últimos cuatro años esas creaciones reportaron aquí a la economía un monto superior a los 362 millones de pesos.

El resultado más significativo se cosechó en las empresas Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro, Cárnica, de telecomunicaciones Etecsa, pesquera Episan, Eléctrica, el Hospital General Provincial Camilo Cienfuegos y Electromedicina.

El impacto de las soluciones de los miembros de la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR) en el territorio favoreció el incremento y la calidad de disímiles producciones; la sustitución de importaciones y el aumento de las exportaciones; el ahorro de recursos, materias primas y portadores energéticos; así como el cuidado del medio ambiente y la recuperación de equipos que se encontraban prácticamente desahuciados por la falta de piezas de repuesto.

Esta organización, nacida para desplegar la iniciativa creadora de los trabajadores hacia la búsqueda de soluciones a problemas económicos, sociales y de la defensa del país, aglutina hoy en Sancti Spíritus a más de 12 300 miembros.

Este gremio, el cual muchas veces asume la creación más como un desempeño de rutina o una labor altruista que por un interés puramente material, ahora cuenta con algunos incentivos nada despreciables para motivar su quehacer.

Por ejemplo, el incremento

de la cuantía máxima de la remuneración de 5 000 a 80 000 pesos para las innovaciones más relevantes, reglamentos de estimulación moral y material en varias empresas con posibilidades, las facultades otorgadas al sector empresarial para la distribución de utilidades y pagos por alto desempeño, entre otras formas de estimulación.

Sin embargo, no todas las entidades del territorio hacen

uso de estas posibilidades a favor de sus creadores y con ello violan lo establecido por el país en esta materia, pasan por alto los Lineamientos del VII Congreso del Partido y, en especial, la Ley 38 de 1982.

En esta se dispone expresamente que el autor de una innovación o racionalización tiene derecho a recibir una remuneración pecuniaria, la cual no se considerará salario a los

efectos legales, cuyo monto se determina en dependencia de los resultados que obtenga por la aplicación de su inventiva.

De igual forma, la legislación exige que las entidades protejan y apoyen la actividad de innovación y racionalización e, incluso, las obliga a dar respuesta de aceptación o rechazo a las propuestas de este tipo en 30 días naturales.

Pero, por ejemplo, el pasado año más de 40 empresas espirituanas hicieron caso omiso a todas estas disposiciones por diversas razones: desde falta de autonomía financiera y pérdidas económicas, hasta irresponsabilidad y nula voluntad de algunas administraciones.

Frecuentemente, en estos centros no evaluaron las innovaciones previstas; incumplieron los términos que se establecen en el proceso de tramitación, evaluación, remuneración a los autores y el aporte del cuatro por ciento correspondiente; y tampoco el ejercicio de representación por la ANIR y los sindicatos estuvo a la altura que estos tiempos requieren.

La Central de Trabajadores de Cuba, a la cual se subordina la ANIR, no ha exigido lo suficiente por el cumplimiento de estas y otras encomiendas; y en general el engranaje de integración entre las dos organizaciones ha renqueado por falta de exigencia mutua.

Si bien aquí se encuentran muchos ejemplos positivos de reconocimiento a la labor creadora de los aniristas como las empresas Cárnica, Porcina, Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro y Flora y Fauna, lamentablemente también existe un polo opuesto.

Parece inconcebible que pasen por alto la contribución de sus innovadores entidades

con un desempeño consolidado como la pecuaria Managuaco, Acopio y Beneficio del Tabaco, Lácteos Río Zaza, Transtur, Frutas Selectas o la Empresa Militar Industrial Francisco Aguiar, por solo mencionar algunas.

Entre las principales violaciones o deficiencias que oscurecen el desempeño de la ANIR aparecen, además, la falta de responsabilidad administrativa para ayudar a documentar las propuestas de innovación o racionalización a partir de las soluciones dadas por sus autores; el incumplimiento de los términos establecidos para el examen por las comisiones técnicas evaluadoras, así como la valoración al término del año de aplicación y con ello la remuneración a los creadores; y la no realización del cálculo obligado del efecto económico del segundo año de aplicación a todas las soluciones valoradas, con el objetivo de materializar un segundo pago en correspondencia con el resultado obtenido.

Hoy, en medio de las presiones del bloqueo y la escasez extrema de financiamiento, la mayoría de los centros productivos y de los servicios no pudieran abrir sus puertas sin el desempeño de estos creadores porque sus tecnologías resultan obsoletas y no existe capital para repararlas o mejorarlas.

Entonces, los directivos morosos para pagar a sus aniristas debían pensarlo mejor, colocarse espejuelos para corregir su visión miope porque estos creadores reparan, recuperan, adaptan, construyen... Y, en estos tiempos duros, además de la remuneración económica, merecen un monumento.



**La columna
del navegante**

**CARIDAD ALPÍZAR: NEONATÓLOGA
Y MADRE MÚLTIPLE**

Pedro Sierra González: Honor a quien honor merece, habanera de nacimiento, yaguajayense de corazón, quienes hemos tenido el honor de trabajar con ella sabemos de su enorme calidad humana y profesional, abrazos desde México, bendiciones Cary.

Maritza Pérez González: Excelente doctora y ser humano. Felicitaciones para esa gran doctora.

DE FLY EN LA GUERRA DE LOS 12 DÍAS

Antón: Colaterales y bien colaterales los efectos de la guerra, citada en sus episodios más cercanos a esta historia

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu

en la referencia al bombardeo a la base aérea estadounidense de Al Udeid. Hasta donde conozco, hubo un matrimonio de periodistas, no sé bien si de Villa Clara o de Cienfuegos, que sí le vieron bien de cerca, en el mismo Teherán, la cara fea a la guerra...

Luis: A pesar de la adversidad del vuelo y del peligro latente a que estuvieron sometidas, no perdieron la cubanía y pudieron organizar la cola. Mira que meterle el pie a cuatro cubanas en una cola... Felicidades por llegar felizmente al verde caimán.

Taimí: Al leerle es como si volviera a vivir la historia aún latente en mis recuerdos, que a pesar de haber sido difícil no dejamos de disfrutarla.

Claudia Norma Chinea Parets: Tremenda historia, asustada lloré por ustedes, gracias a Dios tuvo un final feliz y nuestras pobres galletas ayudaron, tanto que nos quejamos de ellas. Un abrazo.

HUEVOS EN LA ÉPOCA: EL PARAÍSO DE LA IMPUNIDAD

Sixto: Estoy en parte de acuerdo con la periodista, pero por qué reclamar tanto a la tienda que está cumpliendo con su deber.

¿Es que es menester también de la unidad velar por el orden público existiendo autoridades para ello?, ¿realmente cree la periodista que nuestras autoridades no conocen a los coleros?, todos sabemos que se mueven de un lado a otro donde existe mercancía a la cual sacarle ganancia.

Creo que si la periodista se pusiera por un momento en el lugar de la gerente comprendería mejor su actitud. Soy del criterio de que estamos tirando piedras al lado equivocado.

Existen autoridades para controlar estos desórdenes y no están reflejadas su responsabilidad por parte de la compañera en su artículo que no deja de tener razón.

Actuemos con empatía y veremos qué le corresponde a cada cual, a los que están en el momento y a los que evaden sus responsabilidades, digo agentes de la policía que son los que deberían apoyar tanto a nuestro pueblo como a las instituciones estatales.

Ruffini: Todos esos coleros deben ser condenados a trabajar en la Agricultura tres años para que aprendan cómo se lucha.